

Ángel Correa recibe sanción de cinco partidos por insultos al árbitro

El Comité de Disciplina de la Federación Española de Fútbol (RFEF) impuso cinco partidos de sanción al delantero argentino del Atlético de Madrid **Ángel Correa**, por su expulsión con **roja directa ante el Getafe y los insultos que dirigió al árbitro** tras ser expulsado en el minuto 87.

La sanción al internacional argentino incluye **cuatro partidos por insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas al árbitro**, por infracción del artículo 99 del Código Disciplinario de la RFEF, y uno más por la tarjeta roja por producirse de manera violenta con ocasión del juego, por infracción del artículo 130.1 de esta normativa, en ambos casos con multa accesoria.

Según el acta, el delantero le dijo al colegiado «Hijo de mil p***s, c***n. La c**** de tu madre», después de ser expulsado por una acción sobre Djené, en el minuto 87 del partido, con 0-1 a favor del conjunto rojiblanco, que después perdió por 2-1.

UR